



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 01/2026

Acta de la Comisión de Selección N° 03/26

Fecha: 31/03/26

Asunto: Matriz Detallada, la Terna, Entrevista Final con la MAI del Concurso Público de Oposición N° 01/2026

La Comisión de Selección se constituye como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, como encargada de resolver todas las cuestiones relativas con la gestión del proceso de selección, desde su conformación hasta la lista de seleccionados y elegibles. En este contexto, la Comisión se reúne en la fecha indicada para analizar, definir y comunicar lo referido como asunto del presente documento.

Puntos tratados

Punto 1: Elaborar la planilla de evaluación detallada y la Lista de preseleccionados.

Tras la verificación de la valoración en la evaluación curricular, las puntuaciones obtenidas en la evaluación de conocimientos y entrevistas por cada postulante que asistió, conforme al cronograma y dejando constancia de que no se visualizaron empates en las puntuaciones totales obtenidas por los mismos, se procede a cerrar la matriz detallada de puntajes que se anexa a la presente.

Punto 2: Periodo de Tachas y Reclamos. Una vez publicada la Matriz Detallada en la página web institucional y por tres días corridos, el postulante podrá realizar el reclamo correspondiente y la Comisión tendrá tiempo hasta el lunes 06 de abril del corriente para responder el reclamo recibido.

El procedimiento para realizar el reclamo o las reconsideraciones es el siguiente:

El postulante deberá remitir al correo de concursos@uni.edu.py una nota firmada (PDF) dirigida a la Comisión de Selección, que indique necesariamente su código de postulante y su consulta o reclamo, a partir del primer día de publicación. No se aceptarán ni analizarán solicitudes presentadas por otros medios o fuera del pazo establecido.

Punto 3: La Entrevista Final con la MAI será el martes 07 de abril a las 09:00 en el Gabinete del Rector, con los que formn parte de la Terna.

Punto 3: Se adjuntan y forman parte de la presente Acta

- Anexo I- Matriz Detallada
- Anexo II- La Terna.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:30 h, en prueba de conformidad del contenido del acta, firman los presentes.

Lic. Analia Ceballero
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas

@Ferreira

Edith González Chávez
Jefe de Departamento
DGDP

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
MATRIZ DE EVALUACIÓN

CARGO: Evaluador/a Académico/a
DEPENDENCIA: Dirección de Aseguramiento de la Calidad

FECHA: 2026-03-31

Postulantes		Evaluación Curricular					Evaluación de Conocimientos			Entrevista	Total de Puntos
		Experiencia		Formación Académica	Eventos de Capacitación	Prueba de Conocimientos	Informática	Idioma Guaraní			
									Específica		
N°	Código	15 P.	10 P.	15 P.	10 P.	30 P.	5 P.	5 P.	10 P.	100 P.	
1.	4694181	15	10	15	10	29	5	2	10	95	
2.	4299189	10	10	15	10	15	5	5	7	77	
3.	4816746	8	8	15	0	15	5	2	7	60	

Lic. Anelina Sánchez
Directora de Gestión
Desarrollo de Personas

Lic. Edith González Chávez
Jefe de Departamento
DGBP

Edith González Chávez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

ANEXO II
ACTA N ° 03/26

LA TERNADOS

N°	Código de Postulación	PUNTAJE TOTAL
1	4694181	95
2	4299189	77
3	4816746	60


Lic. Analía Caballero A.
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas


Lic. Edith González Chávez
Jefe de Departamento
DGDP



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.